UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2415614.001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 100-2024-UNSCH-FCA-CF

Ayacucho, 29 de febrero de 2024

Visto, la documentación presentado con NT 2375396, sobre ratificación de nombramiento del M.Sc. Efigenio Quispe Curi; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario 159-2011-UNSCH-CU de fecha 22 de febrero de 2011, se resuelve ratificar el nombramiento del docente Efigenio Quispe Curi, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Faculta de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01de abril de 2008 al 31 de marzo de 2011;

Que, mediante solicitud de fecha 12 de diciembre de 2023, el docente Efigenio Quispe Curi, solicita ratificación de nombramiento de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo y adjunta su expediente para su evaluación respectiva, acompañando los requisitos exigidos para tal fin;

Que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha 20 de diciembre de 2023, se conformó la Comisión Especial para evaluar el expediente de ratificación de nombramiento del citado docente, materializándose con Memorando Múltiple N° 296-2023-FCA-D de fecha 20 de diciembre de 2023, presidido por el M.Sc. Francisco Condeña Almora y como miembros el M.V. Gloria Betti Adrianzen Facundo y el Ing. Eleazar Chuchón Angulo;

Que, con Memorando S/N de fecha 31 de enero de 2024, el presidente de la comisión M.Sc. Francisco Condeña Almora, remite al decanato los resultados de la evaluación del expediente de ratificación del docente Efigenio Quispe Curi y acompaña la Tabla 3 Evaluación de Ratificación de Nombramiento de Docente, donde obtiene el puntaje total de 109.78;

Que, con Memorando N° 077-2024-UNSCH-FCA de fecha 08 de febrero de 2024, el decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, devuelve al docente Efigenio Quispe Curi, para subsanar la resolución de su última ratificación;

Que, con Memorando S/N de fecha 20 de febrero de 2024, el docente Efigenio Quispe Curi, remite la resolución faltante y se adjunta al expediente, para proseguir con el trámite respectivo;

De conformidad, con lo dispuesto por el Art. 225° Inc e) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 28 de febrero de 2024;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, con eficacia anticipada la ratificación de nombramiento del docente **M.Sc. EFIGENIO QUISPE CURI**, como profesor en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 1 de abril de 2011, por periodo de Ley;

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, con toda la documentación de lo actuado en físico, que consta de cuatro (4) anillados que consta en total de doscientos treinta y cinco (235) folios y quince (15) hojas sueltas, para su tratamiento de acuerdo a normas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente

Distribución:
IXGA
Archivo
Interesado
FER/emhp